



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Gerencial Regional

N° 032 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, **26 JUN. 2024**

VISTO:

EL MEMORANDUM N° 430-2024-GRAP/09/GRPPAT, INFORME 1748-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, MEMORANDUM MULTIPLE 120-2024-GRAP/09/GRPPAT, OFICIO N° 1598-2024-ME/GRA/DREA/DGI-D-APU, OFICIO N° 709-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-D, OFICIO N° 930-2024-DUGELCH/DRE/GRA/MINEDU, INFORME N° 015-2024-ME-GR-A/DREA/DIR.UGEL.AYM/J.AGI, OFICIO N° 535-2024-ME/GRA-DRE-A/D-UGEL-AB.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024-GR-APURIMAC/GR, se ratifica el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal;

Que mediante OFICIO N° 1598-2024-ME/GR.A/DREA-DGI/APU comunica que el saldo del presupuesto de bolsa de horas ha sido identificado en las UGELes de Chincheros, Abancay y Aymaraes, de acuerdo al detalle consignado en el cuadro inserto en el Informe N° 040-2024-ME-GR.A/DREA-DGI-APU, referido a las 545 bolsa de horas por la suma de S/ 581,487 soles

Que, mediante los Oficio N° 709-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-D, la UGEL Cotabambas solicita la transferencia del presupuesto para bolsa de horas para cubrir el déficit de asignación presupuestal para el año fiscal 2024, para el pago de docentes contratados que vienen laborando en forma continua y que a la fecha se encuentran impagos, porque en el Presupuesto Institucional de Apertura de la UGEL Cotabambas no fue



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

considerado, encontrándose distribuido en el presupuesto de las Unidades Ejecutoras de Chincheros, Abancay y Aymaraes, por el monto de S/ 581,487 soles soles, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO N° 430-2024-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 303 Educación Chincheros por S/. 334,188.00 soles Unidad Ejecutora 306 Educación Aymaraes por la suma de S/. 113,624.00 soles, y la Unidad Ejecutora 307 Educación Abancay por S/ 133,675.00 soles, a favor de la Unidad Ejecutora 302 Educación Cotabambas por el monto de S/ 581,487.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 1739-2024-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras del sector Educación mencionados en el párrafo precedente, por el importe de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 581,487.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024, hasta por el monto de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 581,487.00)**, genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION CHINCHEROS	334,188
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	334,188
PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	334,188
ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	334,188
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	334,188
CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	334,188
GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	334,188
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	334,188
=====	
UNIDAD EJECUTORA : 306 EDUCACION AYMARAE	113,624
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	113,624
PRODUCTO : 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	113,624
ACTIVIDAD : 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	113,624
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS	113,624
CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	113,624



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	113,624
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	113,624
=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 307 EDUCACION ABANCAY	133,675
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	133,675
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	133,675
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	133,675
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	133,675
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	133,675
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	133,675
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	133,675
=====		
	TOTAL PLIEGO	581,487
=====		

A LA :

UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION COTABAMBAS REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	581,487
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	581,487
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	581,487
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	581,487
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	581,487
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	581,487
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	581,487
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	581,487
=====		
	TOTAL PLIEGO	581,487
=====		

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



(Handwritten signature)

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000048
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/06/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 032-2024

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 26/06/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO N°. 399-2024-GRAP/09-GRPPAT, DE LAS UGELS CHINCHEROS, ABANCAY Y AYMARAE DE BOLSA DE HORAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
0090									
3000385									
5005628									
00									
5	2.1								
TOTAL							0	581,487	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000037

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/06/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 032-2024

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 21/06/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ANUACIÓN PARA ATENDER, MEMORANDO Nº 399-2024-GRAP/09/GRPPAT Y MEMORANDUM Nº 014-2024-ME-GRA-DREA-UGELCH-ADM, PARA UGEL COTABAMBAS B/H

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	334,188	0
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	334,188	0
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	334,188	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	334,188	0
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	334,188	0
TOTAL	334,188	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000040

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAE [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/06/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 032-2024

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 25/06/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N° 120-2024-GRAP/09/GRPPAT,ANULACION DE PRESUESTO DE BOLSA DE HORAS A FAVOR DE LA UGEL COTABAMBAS.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	113,624	0
3000385						INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	113,624	0
5005628						CONTRATAACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	113,624	0
00						RECURSOS ORDINARIOS	113,624	0
5	2.1					PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	113,624	0
TOTAL							113,624	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000050

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/06/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 032-2024

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 24/06/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMO N°600-2024-D-UGEL-AB-MEMO MULT. N° 120-2024-GRAP/GRPPAT - TRANSFERENCIA DE 120 BOLSA DE HORAS - UGEL COTABAMBAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	133,675	0
3000385						INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	133,675	0
5005628						CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	133,675	0
00						RECURSOS ORDINARIOS	133,675	0
5	2.1					PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	133,675	0
TOTAL							133,675	0

